



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . .	75 pesetas.		La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Semestre . . . . .	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre . . . . .	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 251

Lunes 13 de noviembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Provisión de Secretarías vacantes

CIRCULAR

Asignada a la Dirección General de Administración Local por decreto de 25 de mayo de 1943 y orden de 5 de julio del mismo año la provisión en propiedad o interinamente de las Secretarías vacantes, podrán, no obstante, las Corporaciones nombrar durante el tiempo en que la plaza se hallare sin titular, interino o propietario, a quien se encargue accidentalmente de su desempeño.

Como en esta provincia hay varios secretarios de Administración Local de 3.ª categoría en expectación de destino, deberán los señores Alcaldes tenerlos en cuenta cuando vaquen las Secretarías por traslado u otra causa, para proceder al nombramiento de los que las soliciten, pues de este modo dispondrán de un funcionario capacitado que será garantía del más normal desenvolvimiento de los servicios municipales.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 9 de noviembre de 1950. — El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.280

#### Mancomunidad Sanitaria provincial de Valladolid

Aprobados por el Pleno de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria provincial, en sesión celebrada los días 3 y 8 del actual, los proyectos de presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1951 de la Mancomunidad Sanitaria propiamente dicha y del Instituto provincial de Sanidad, se pone de manifiesto por medio del presente anuncio

que estarán expuestos al público en la Secretaría-Contaduría de dicha Mancomunidad Sanitaria, sita en la Delegación de Hacienda y en la Secretaría del mencionado Instituto, calle del Prado, respectivamente, por término de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por el personal o entidades especialmente interesadas.

Durante el citado período de exposición, podrán presentar contra los citados presupuestos las reclamaciones que estimen convenientes aquellos a quienes pueda interesar.

Valladolid, 9 de noviembre de 1950. El delegado de Hacienda presidente, L. Mosquera.

3.279

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Castroponce de Valderaduey

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios para el año de 1951, que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones.

Padrón y listas cobratorias del de edificios y solares, por ocho días.

— Padrón y listas cobratorias de rústica, por un período igual.

Matrícula industrial, por otro período igual a los anteriores.

Castroponce de Valderaduey, 6 de noviembre de 1950. — El alcalde (ilegible).

3.272—1.601

### Ciguñuela

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón y lista cobratoria de contri-

bución sobre edificios y solares, para el próximo ejercicio de 1951, por ocho días.

Listas cobratorias sobre la contribución rústica, también por ocho días y para el mismo ejercicio de 1951.

Expedientes de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit y transferencia, por ocho y quince días, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ciguñuela, 8 de noviembre de 1950. — El alcalde, Nicéforo Llorente.

3.245—1.602

### Llano de Olmedo

El día 27 del mes actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o Concejal en quien debidamente delegue, la subasta para el aprovechamiento de corta de 67 pinos secos existentes en el monte de estos propios «Navazo Grandex», bajo el tope máximo de tasación de 2.364,81 pesetas, y mínimo de 2.156,22 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones que han de regular dicha subasta, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en esta subasta, habrán de presentar el carnet profesional de clase A, B o C.

Llano de Olmedo, 3 de noviembre de 1950. — El alcalde, Faustino Méndez.

3.222—1.603

### Medina del Campo

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las listas cobratorias de la contribución territorial, por rústica y urbana, de este término municipal, para el próximo año, por término de ocho días, al objeto de reclamaciones.

Medina del Campo, 7 de noviembre de 1950. — El alcalde, Aurelio Rojo.

3.313—1.604

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Agencia Ejecutiva de la recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Don León Alonso Martín, agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos los débitos de contribución rústica de los años 1947 a 1950, se ha dictado la siguiente:

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que comprende este expediente y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, háganse por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudoras, doña Gloria y Loreto Blanco Hernández. —Débito, 8,62 pesetas.

Tierra al pago de Alamares, polígono 95, parcela 17, de cabida 32 áreas y 49 centiáreas; linda Norte, 18, de Asunción Pérez y hermana; Sur, 16, de Mateo Herrero Velázquez; Este, término de la Cistérniga, y Oeste, 15, de Asunción y María Cristina Pérez.

Deudor, don Julián Calvo González. —Débito, 167,51 pesetas.

Tierra al pago de Mata Ovejas, polígono 57, parcela 68, de cabida 97 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, cañada Real de Burgos; Sur, término de Renedo; Este, 67, de Pablo Sanz, y Oeste, 69, de herederos de Pablo Pérez.

Deudores, herederos de Mariano del Campo. —Débito, 166,88 pesetas.

Tierra al pago de Venta, polígono 184, parcela 10, de cabida 1 hectárea y 50 áreas; linda Norte, camino Casa de la Venta a Mucientes; Sur, Este y Oeste, 8 y 9, de Severino Mozo.

Deudor, don Lino Fernández Fernández. —Débito, 10,08 pesetas.

Viña al pago de las Contiendas, polígono 110, parcela 172, de cabida 12 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, Sur y Este, 166, de Julio Olmedo, y Oeste, 178, de Vicente Moliner Vaquero.

Deudor, don Andrés Fernández García. —Débito, 5,45 pesetas.

Tierra al pago del Sombrío, polígono 56, parcela 31, de cabida 22 áreas y 49 centiáreas; linda Norte, 39, de Adolfa Cuesta Orduña; Sur, término de Laguna; Este, 32, de Manuela Fernández Herrera, y Oeste, 30, de Andrés Fernández García.

Deudor, don Martín Fernández Ortega. —Débito, 16,95 pesetas.

Tierra al pago de camino Renedo, polígono 18, parcela 22, de cabida 7 áreas y 17 centiáreas; linda Norte, 23, de Félix y Clemente Moya; Sur, Miguel Martín

Capellán; Este, 6, de Justino Romero Prieto, y Oeste, 13, finca urbana.

Deudora, doña Conrada García Villalba. —Débito, 3,54 pesetas.

Tierra al pago de Platera, polígono 38, parcela 34, de cabida 12 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, término de Fuensaldaña; Sur, 32, de Teresa González López de Ceballos; Este, 17, de Alvaro Villalba García, y Oeste, 18, de Eulogio Chico Placer.

Deudor, don Leónides González Prada. —Débito, 3,98 pesetas.

Tierra al pago de la Condesa, polígono 170, parcela 1, de cabida 17 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, sendero Nuevo; Sur, camino de La Mudarra a Mucientes; Este, 20, de Jesús González Asensio, y Oeste, cruce sendero y camino dichos.

Deudor, don Mariano González Valentín. —Débito, 62,88 pesetas.

Tierra al pago de Nava de la Cruz, polígono 167, parcela 50, de cabida 81 áreas y 12 centiáreas; linda Norte, 52, de Ramón Ruipérez; Sur, 47, de Anselmo Valentín; Este, 49; de Victorina Valentín Verdejo, y Oeste, senda de Marimínguez.

Deudor, don Eutimio Gutiérrez Castañeda. —Débito, 64,07 pesetas.

Huerta al pago de Mártires, polígono 24, parcela 35, de cabida 5 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, solares; Sur, solares; Este, 45, de Carlos Vaquero Gómez, y Oeste, solares.

Deudores, herederos de Eleuterio Hernández García. —Débito 9,45 pesetas.

Tierra de cereal y erial al pago de Platera, polígono 38, parcela 12, de cabida 48 áreas y 72 centiáreas; linda Norte, término de Fuensaldaña; Sur, 13, de Teresa González y López de Ceballos; Este, 8, de Juan Álvarez Gervás, y Oeste, 15, de Eleuterio Hernández García.

Deudor, don José Hernando. —Débito, 155,62 pesetas.

Finca rústica al pago de Matadero, polígono 104, parcela 39, de cabida 1 hectárea, 21 áreas y 81 centiáreas; linda Norte, 55, de Joaquín Ibáñez; Sur, Norberto Adulce; Este, ferrocarril de Madrid a Irún, y Oeste, 38, Norberto Adulce.

Deudora, doña Polonia Humanes Bartolomé. —Débito, 482,62 pesetas.

Huerta al pago de carretera de Santander, polígono 22, parcela 78-18, de cabida 46 áreas y 58 centiáreas; linda Norte, camino de Linares; Sur, zona urbana; Este, camino de Linares, y Oeste, 18, de Teodoro Cabero Prieto.

Deudora, doña Anastasia Lebrero Valle. —Débito, 3,70 pesetas.

Tierra al pago de Platera, polígono 38, parcela 19, de cabida 24 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, término de Fuensaldaña; Sur, 20, Abundio Ortega Gervás; Este, 18, de Eulogio Chico Placer, y Oeste, Suceso Román.

Deudor, don Vicente Placer. —Débito, 99,06 pesetas.

Tierra al pago de La Larga de Canales, polígono 33, parcela 63, de cabida 48 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, 64, de Conde de Polentinos; Sur, senda de los Contrabandistas; Este, 62, de Pedro Brisomontiano, y Oeste, Conde de Polentinos.

Deudor, don Eloy Platón Moral. —Débito, 72,60 pesetas.

Tierra al pago de Bambilla, polígono 28, parcela 21, de cabida 35 áreas y 71 centiáreas; linda Norte, 4, de Ramiro Medina; Sur, cañada de Villanubla; Este,

4, de Ramiro Medina, y Oeste, Victoriaño Alvarez Lera.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación, el domicilio de expresados deudores herederos o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital el embargo practicado, así como también se les requiere para que en término de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de expresados inmuebles de lo contrario se suplirán a su costa y se advierte que pueden comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en término de ocho días a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial», de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 31 de octubre de 1950. — León Alonso.

3.238

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Tudela de Duero y año de 1947, ha sido dictada la siguiente:

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

## DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Antonio Aragón Martín. Débito, 22,75 pesetas.

Viña a Perales, en término de Tudela de Duero; linda Norte, Mariano Martín Vela; Sur, Ayuntamiento; Este, Facunda Alvarez y otros, y Oeste, camino del pinar de Carratovilla. Hace 45 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Carlos Alonso Carrión. Débito, 8,29 pesetas.

Viña a Gachaperos, en citado término; linda Norte, camino Herrera de Duero; Sur, Hipólita Zamora; Este, Cándido Gutiérrez, y Oeste, Emeterio Zapatero. Hace 20 áreas.

Deudora, doña Cataliña Alvarez Murcia. —Débito, 1,69 pesetas.

Erial a Pradillos, en citado término; linda Norte y Oeste, Benigno Díez Tapias; Sur, Zollo Viana Mínguez; Este, senda de Pradillos. Hace 62 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Celestino Albarrón Palacín. —Débito, 39,08 pesetas.

Cereal riego a Canta el Gallo, en citado término; linda Norte y Este, Agustina Gómez; Sur, camino servicio de las Eras; y Oeste, camino del Españagal. Hace 22 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Constantino Astruga Díez. —Débito, 12,63 pesetas.

Tierras a Bodeguillas, en citado término; linda Norte, camino Boecillo; Sur, Gerardo Gil Hernández; Este, Miguel Astruga; y Oeste, Nicanor Astruga. Hace 19 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Erundina Astruga Díez. Débito, 12,63 pesetas.

Viña a camino del Molendor, en citado término; linda Norte, Gerardo Gil Hernández; Sur, Saturnino Hernández Tomé; Este, Leandro Mancha Astruga; y Oeste, Adela Puelles Hernández. Hace 25 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, herederos de don Gabino Arranz, figura herederos de don Gabino Asensio Arranz. —Débito, 11,42 pesetas.

Viña a Gachaperos, en citado término; linda Norte, Santiago Arranz; Sur, ferrocarril Valladolid a Ariza; Este, Juan Asensio, y Oeste, Ayuntamiento. Hace 23 áreas.

Deudor, don Jacinto Albarrán Bravo. Débito, 52,38 pesetas.

Viña a los Cazos, en citado término; linda Norte y Sur, Jacoba Zurita; Este, camino del Fraile, y Oeste, Francisco y Mariano Ibáñez. Hace 63 áreas y 80 centiáreas.

Deudoras, doña Luz y doña Isabel Aragón Cubillas. —Débito, 21,58 pesetas.

Viña a San Roque, en citado término; linda Norte, acequia; Sur, senda Valdelga; Este, Amador Pérez Zamora, y Oeste, Micaela Mínguez. Hace 11 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, herederos de don Victoriano Asensio Velasco. —Débito, 1,48 pesetas.

Erial a Pinarillo, en citado término; linda Norte, camino Real de Barcelona; Sur, Daniel Miguel González; Este, Valentín Valero, y Oeste, Anselmo Sánchez y otros. Hace 48 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, don Eusebio y don Pedro Burguenio Renedo. —Débito, 85,57 pesetas.

Cereal a Ladera del Prado, en citado término; linda Norte, Bibiana Díez Tapias; Sur, camino Villefondo; Este, Ubaldo Martín Martínez, y Oeste, camino Castronuevo. Hace una hectárea y 31 áreas.

Deudora, doña Josefa de la Bárcena. Débito, 14,43 pesetas.

Cereal a la Estación, en citado término; linda Norte, camino Real Barcelona; Sur, camino Valdecarros; Este y Oeste, Clemente Zurita. Hace 55 áreas y 20 centiáreas.

Deudoras, doña Petra, Esperanza, Ángela y Dominica Borge Garcés. —Débito, 88,92 pesetas.

Cereal a Nidos, en citado término; linda Norte, camino de Montero y Santos; Sur, herederos de Fabriciano Otero;

Este, río Duero; y Oeste, José Lázaro García. Hace una hectárea y 33 áreas.

Deudora, doña Angéla Calvo Hinojal. Débito, 17,05 pesetas.

Cereal riego al Palo, en citado término; linda Norte, Hilario Asegurado; Sur y Oeste, Roberta Berzosa García, y Este, Bibiano Díez Tapias. Hace 18 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Eustasia Cachorro del Amo. —Débito, 17,04 pesetas.

Viña a Gachaperos, en. citado término; linda Norte, ferrocarril Valladolid a Ariza; Sur, Asociación de Ganaderos; Este, Alberto Cachorro, y Oeste, Aureliano Cachorro. Hace 30 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Francisco Casanova Martín. —Débito, 22,81 pesetas.

Viña y cereal en Valtezán, en citado término; linda Norte, Ceferino Olmedo; Sur, Braulto Santos; Este, Samuel Mínguez, y Oeste, Dolores Arranz. Hace 38 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, herederos de don Francisco Cachorro Antón. —Débito, 30,60 pesetas.

Cereal a Pozuelos, en citado término; linda Norte, senda de la Guindalera; Sur y Oeste, Fernando Martín, y Este, Ceferino Olmedo. Hace 29 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Jenaro Castrillo Salcedo, figura Severo. —Débito, 5,72 pesetas.

Viña a Tras la Estación, en citado término; linda Norte, Eugenio Nicolás López; Sur, Juan Alvarez Delgado; Este, senda Pradillos, y Oeste, Isafas Paredes. Hace 24 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Mamerto Carrión Picón. Débito, 59,91 pesetas.

Cereal riego a Juan Recio, en citado término; linda Norte, Miguel Sancho Bravo; Sur, Rosario y Gregoria Repiso; Este, Lázaro de Lázaro, y Oeste, Ubaldo Martín. Hace 37 áreas.

Deudores, herederos de doña María Carranza, figura herederos de María Carrasco Viana. —Débito, 5,33 pesetas.

Viña a la Carrera, en citado término; linda Norte, almorrón de riego; Sur y Oeste, Filomeno Carrasco, y Este, acequia. Hace 3 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Pedro Cobos, figura Petra Cobos Romero. —Débito, 17,51 pesetas.

Cereal a Canta el Gallo, en citado término; linda Norte, camino la Cueva; Sur, camino de Rebojo; Este, Emerenciana Sarmentero, y Oeste, Eulogio Arranz Tejero. Hace 25 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Agapito Díez Salmero (hoy Asunción Díaz Tapias. —Débito, 22,42 pesetas.

Cereal riego e improductivo a El Palo, en citado término; linda Norte, Fernando Ruiz; Sur, herederos de Paula Gutiérrez; Este, carretera Valladolid a Soria, y Oeste, acequia Valdelga. Hace 25 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Jacinto Díaz Martín. —Débito, 18,78 pesetas.

Cereal a camino Villabáñez, en citado término; linda Norte y Este, Luis Aguado Ruiz; Sur, Rafael Gutiérrez, y Oeste, Felcitas Zamora. Hace 51 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Juan Esteban Sanz (hoy don Juan Castán Sanz). —Débito, 13,47 pesetas.

Cereal a Bazabuey, en citado término;

linda Norte, Rosa Gato Prieto; Sur, Luisa Herrero y otros; Este, camino de la Cueva, y Oeste, Candelas López. Hace una hectárea, 62 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Policarpo Ezqueno Romeo. —Débito, 1,32 pesetas.

Viña a Sutil, en citado término; linda Norte, Pablo Potente; Sur, Gaudencia Zamora; Este, ferrocarril Valladolid a Ariza, y Oeste, Eusebio López. Hace 5 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, don Pompilio García Fernandez. —Débito, 26,21 pesetas.

Viña a El Palo, en citado término; linda Norte, Víctor Sacristán; Sur, Abdona Carrasco; Este, Roberta Berzosa, y Oeste, Nicolasa Martín. Hace 28 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Serapio González Sanz. Débito, 111,66 pesetas.

Cereal riego a la Veguilla, en citado término; linda Norte, Felisa Herrarte; Sur, Adolfo Santos Martín; Este, senda Pajeros, y Oeste, almorrón. Hace 48 áreas.

Deudor, don Eugenio Herrera Muñoz. Débito, 17,80 pesetas.

Cereal a Valterán, en citado término; linda Norte, Julio Espinosa y otros; Sur, Belisario Fernández; Este, senda Valtezán, y Oeste, Amador Sarmentero. Hace 59 áreas.

Deudor, don Lucio Heras Herguedas. Débito, 17,27 pesetas.

Cereal a Torderas, en citado término; linda Norte, Germán de Diego; Sur, Eduardo Martín; Este, Mariano Martín Vela, y Oeste, camino de Renedo. Hace 35 áreas y 60 centiáreas.

Deudora, doña María Hernando Tomé. Débito, 32,30 pesetas.

Cereal y viña a las Suertes, en citado término; linda Norte y Sur, Saturnino Hernando; Este, conde Polentinos, y Oeste, Adolfo Hernando. Hace 83 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Aurelio Yagüe Conde. —Débito, 57,03 pesetas.

Cereal a camino de Villabáñez, en citado término; linda Sur, acequia; Este, Florián Arranz; Norte y Oeste, Dorotea Sastre. Hace 17 áreas.

Deudoras, doña Elisa y Candelas López Fernández de Velasco. —Débito, 2,68 pesetas.

Cereal a la Estrella, en citado término; linda Norte, Eduardo Martín; Sur, Ezequiel Manso; Este, canal supletorio, y Oeste, Agapito Díez. Hace 7 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, herederos de don Ignacio Lozano, figura herederos de Ignacio Lázaro García. —Débito, 11,04 pesetas.

Cereal a Valderas de Valdefondo, en citado término; linda Norte y Este, el Estado; Sur, Adolfo Santos, y Oeste, Paula Gutiérrez. Hace 73 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Julián Lurdre Mínguez. —Débito, 17,04 pesetas.

Cereal riego al Vadillo, en citado término; linda Norte, Pascual del Amo; Sur, Agustín Rojo de la Fuente; Este, Víctor Ojero, y Oeste, Benito Soto Capellán. Hace 9 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Julián Lazdichó Miguel. Débito, 16,55 pesetas.

Viña a Valtezán, en citado término; linda Norte, Amador Sarmeal; Sur, Dámaso Martín; Este, Fausto Martín, y

Oeste, senda Valtezán. Hace 21 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Cecilio Merino García. — Débito, 2,16 pesetas.

Viña a Santinos, en citado término; linda Norte, camino de Herrera a Tudela; Sur y Este, Dolores Arranz, y Oeste, Mariano Cachorro del Amo. Hace 6 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, herederos de don Arturo Fernández de Velasco. — Débito, 48,90 pesetas.

Viña al Prado, en citado término; linda Norte, Eduardo Martín; Sur, el Estado; Este, Francisco Zamora, y Oeste, arroyo Prado. Hace 71 áreas y 80 centiáreas.

Deudores, herederos de don Juan Fernández Picatoste. — Débito, 1,39 pesetas.

Erial a La Pedrera, en citado término; linda Norte, Antonio Martín; Sur, herederos de Federico Renedo; Este, Félix Sanz Muñoz, y Oeste, Lucía Vela San José. Hace 50 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña M.<sup>a</sup> Angeles Fernández de Velasco Miguel. — Débito, 58,91 pesetas.

Cereal a Tejada, en citado término; linda Norte y Oeste, M.<sup>a</sup> Digna Martín Ibáñez; Sur, senda Lagar de Mata; y Este, Emilio González González. Hace 69 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, doña M.<sup>a</sup> Santos de la Fuente Domingo. — Débito, 150,06 pesetas.

Cereales a Valmimbre, en citado término; linda Norte, Juan Verdugo Tejero; Sur, Ceferino Olmedo Bermejo; Este, camino Pozuelos, y Oeste, Mariano Cachorro Arranz. Hace 71 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Pedro Fernández de Velasco. — Débito, 9,29 pesetas.

Cereal riego al Vadillo, en citado término; linda Norte, José González Martín; Sur, Mercedes Ceballos; Este, Saturnino Villorojo, y Oeste, Juan Asensio. Hace 10 áreas.

Deudor, don Ismael García. — Débito, 28,56 pesetas.

Viña a Cotarro Moro, en citado término; linda Norte, Emeterio Guerra; Sur, Isabel Renedo Fernández; Este, cañada de ganados, y Oeste, Leocadio Martín Fuente. Hace 46 áreas.

Deudor, don José González Martín. — Débito, 19,14 pesetas.

Cereal riego al Vadillo, en citado término; linda Norte y Oeste, Salvadora Yuste; Sur, Pedro Fernández; y Este, Saturnino Villorojo. Hace 20 áreas y 60 centiáreas.

Deudores, don José González y otro, figura José, Macario y Presentación González Matallana. — Débito, 3,15 pesetas.

Erial y cereal a Boquilla del Prado; linda Norte, camino de Castronuño; Sur, José González y otros; Este, Fernando Alvarez, y Oeste, M.<sup>a</sup> Presentación Alvarez. Hace 29 áreas.

Deudor, don Juan Granado Sanz. — Débito, 0,75 pesetas.

Erial a Huerta Toledo, en citado término; linda Norte, camino Huerta Toledo; Sur, Gerardo González; Este, Guillermo Andrés Perosillo, y Oeste, Santiago Arranz. Hace 27 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Luciano González Arranz. — Débito, 12,38 pesetas.

Cereal riego a Juan Recio, en citado

término; linda Norte, camino del Rebo; Sur, Maximino Maestro; Este, Ubaldo Santos Martín, y Oeste, Florentino López. Hace 26 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Mario González González. — Débito, 31,31 pesetas.

Viña riego a Valdelga, en citado término; linda Norte, Eleuterio García; Sur, Alejo Pinto Heras; Este, Timoteo Díez, y Oeste, Pedro Martín Calle. Hace 32 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Miguel González González. — Débito, 10,05 pesetas.

Cereal a Maestruzo, en citado término; linda Norte, Henadio Sarmentero; Sur, Ciro Sanz Vaca; Este, Félix Sanz Núñez, y Oeste, Benigno Díez Tapia. Hace 27 áreas.

Deudor, don Pedro González Adrazo. Débito, 52,97 pesetas.

Tierras a Valdelga, en citado término; linda Norte, senda Valdelga; Sur y Oeste, Genadio Sarmentero, y Este, Francisco Altale. Hace 77 áreas.

Deudor, don Daniel Miguel. — Débito, 2,59 pesetas.

Erial a Sutil, en citado término; linda Norte, Anselmo Sánchez y otros; Sur, camino del Sutil; Este, Valentín Valero, y Oeste, Cristeta Sancho. Hace 95 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Félix Montes Recio. — Débito, 9,77 pesetas.

Cereal a Carraperalba, en citado término; linda Norte, José Lázaro García; Sur, senda Aragonés; Este, Jaime Martín, y Oeste, Faustino Montes. Hace 51 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Francisco Muñoz de la Fuente. — Débito, 114,30 pesetas.

Tierras a Valdelga, en citado término; linda Norte, Virgilia Santos; Sur, Felisa y Asunción Sanz; Este, camino senda de Valdelga, y Oeste, Jesús Medina. Hace 28 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Juan Martínez Carrión. Débito, 2,49 pesetas.

Cereal a camino de Barcelona, en citado término; linda Norte camino Real de Barcelona; Sur, camino Huerta Toledo; Este, Julián Gómez, y Oeste, cruce de caminos dichos. Hace 10 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Julián Muñoz. — Débito, 11,85 pesetas.

Tierras a Valdelga, en citado término; linda Norte, Francisco Tejero; Sur, almorrón Madre; Este, camino Valdelga, y Oeste, Miguel Sanz Martín. Hace 22 áreas y 77 centiáreas.

Deudores, don Lorenzo Mora y don Leoncio Pérez Sanz. — Débito, 41,25 pesetas.

Cereal a Carradero, en citado término; linda Norte, Félix Álvarez; Sur, Amador Sarmentero; Este, senda del Collado de las Banderas, y Oeste, Benedicto Salcedo. Hace 44 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Luis Madrazo Renedo. — Débito, 11,41 pesetas.

Viña a Barreros, en citado término; linda Norte, Daniel Sánchez; Sur, Inocencio Carracedo; Este, camino Tejada, y Oeste, Elisa Olmedo Bermejo. Hace 12 áreas.

Deudora, doña Petronila Martín de las Moras. — Débito, 33,27 pesetas.

Tierras a Carraportillo, en citado término; linda Norte, Mariano Zamora; Sur, Eleuterio Guijarro; Este, Fernando

Alvarez, y Oeste, camino Calcejos. Hace 80 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Pedro Martín Sanz. — Débito, 16,23 pesetas.

Cereal a camino Castronuevo, en citado término; linda Norte, Lázaro de Lázaro; Sur, el Estado; Este, Virgilio Santos, y Oeste, Eduardo Martín. Hace 53 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña Prudencia Martín Vela. Débito, 5,72 pesetas.

Cereal a los Huertos, en citado término; linda Norte, senda Aragonés; Sur, Victoriano Martín, Este y Oeste, Salustiano Zamora. Hace 30 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, doña Iluminada Nicolás Berzosa. — Débito, 51,78 pesetas.

Viña a Sutil, en citado término; linda Norte, senda del Sutil; Sur, Fulgencio de la Fuente; Este, el Estado, y Oeste, Gonzalo Ceballos. Hace 54 áreas.

Deudora, doña Ciriaca Portillo Recto. Débito, 1,52 pesetas.

Cereal a Huerta Toledo, en citado término; linda Norte, ferrocarril de Ariza; Sur, Virgilio Santos; Este, Isidro Paisa, y Oeste, Enriqueta Díez. Hace 4 áreas y 80 centiáreas.

Deudores, don Mariano y don Francisco Presencio Ibáñez. — Débito, 13,30 pesetas.

Cereal a la Negra, en citado término; linda Norte, herederos de Lucio Fernández; Sur, Agapito Díez; Este y Oeste, herederos de Pedro Sanz Renedo. Hace una hectárea, 40 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Isabel Pérez Herrarte. Débito, 77,69 pesetas.

Cereal a páramo de los Robles, en citado término; linda Norte, Celestino Martín Muñoz; Sur, herederos de Gregorio Renedo; Este, Eusebio Zamora Mínguez, y Oeste, Virgilio Santos. Hace 2 hectáreas y 98 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 23 de septiembre de 1950. — Arturo Salinas.

2.639

## Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual para compras de paja pienso, que precisan los parques de Madrid, Coruña, León, Oviedo y El Ferrol del Caudillo. Dichas ofertas se harán para mercancía puesta sobre almacenes de dichos parques o sus depósitos.

Las cantidades y demás condiciones están expuestas en este establecimiento.

Valladolid, 8 de noviembre de 1950.

El teniente coronel director.

3.253-1.605

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial